

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
MEMORANDO DE ENCARGO
AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: MEMORANDO

CODIGO DEL DOCUMENTO:

NÚMERO 004

Fecha: 28 de marzo de 2018

Equipo Auditor: MARIA CLARA MARTINEZ RUBIANO

**AUDITORIA
INFORME DE VERIFICACION SIA OBSERVA Y SECOP**

Establecido por la normatividad de Planeación Nacional, la Auditoria General de la Republica y la Contraloría de Cundinamarca

PROCESO: GESTION FINANCIERA

Procedimientos.

- El procedimiento ELABORACION, ANALISIS Y REPORTE DE INFORMES A ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL, código 02DE15-V1, aprobado de fecha 16/01/2017, del proceso DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.
- Procedimiento EJECUCIÓN CONTRACTUAL – código del documento 02GJ01-V3, aprobado EL 26-12-2017, del proceso de Gestión Jurídica
- Procedimiento SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO – código del documento 02GJ10-V1, aprobado EL 26-12-2017, del proceso de Gestión Jurídica

Dependencia a Auditar:

Participan en el cumplimiento de la rendición de los informes: la Oficina Asesora Jurídica, Subdirección de bienes y Servicios, Dirección Administrativa de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana.

▪ **Objetivos de la Auditoria:**

Tiene por objeto realizar la verificación de la rendición de información de la contratación y del cargue de los anexos detallados en la matriz de legalidad de los contratos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, basados en el procedimiento, en la normatividad¹ desplegada por los entes

¹ Circular C.A. 17 de julio 06 de 2017 expedida por la Contraloría de Cundinamarca

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
MEMORANDO DE ENCARGO
AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: MEMORANDO

CODIGO DEL DOCUMENTO:

de Control, a través del aplicativo SIA OBSERVA y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I, de los meses de enero, febrero y marzo de 2018.

▪ **Antecedentes de la Auditoria:**

Por normatividad y obligatoriedad toda la contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana debe ser rendida en los aplicativos correspondientes.

ALCANCE:

El alcance está dado por la actividad No. 7 del procedimiento elaboración, análisis y reporte de informes a entidades de vigilancia y control, código 02DE15-V1, en donde establece: 2Verificar el envío del informe a los entes de vigilancia y Control y por la normatividad establecida por la Contraloría de Cundinamarca, para los sujetos controlados por el órgano de control, el alcance de este informe esta dado para la información registrada en el SECOP I de la vigencia 2018 y para la matriz de legalidad del aplicativo SIA OBSERVA de la información rendida en las cuenta de 201801, 201802, 201803 de 2018.

ANTECEDENTES

La Auditoría General de la Republica mediante resolución orgánica No. 008 de 2015, reglamento la rendición de cuentas e informes, adopta dentro del SIREL el aplicativo **SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIAS SIA-OBSERVA**.

La Contraloría de Cundinamarca por medio de la circular No. 12 de diciembre de 2015 informo a los sujetos de control la implementación del aplicativo SIA – OBSERVA para rendir la cuenta a partir del 1 enero de 2016 con periodicidad mensual y deberá rendirse a más tardar el tercer (3) día hábil del mes siguiente al que corresponde.

La Contraloría de Cundinamarca mediante Comunicado del mes de Febrero de 2016 prorrogo hasta el tres (3) de marzo la rendición de la información de los meses de Enero y Febrero de 2016. En virtud de los imprevistos y mejoras que surgieron al aplicativo SIA – OBSERVA, la Auditoría General de la Republica mediante resolución orgánica No. 005 de 2016, modificando parcialmente las Resoluciones Orgánicas No. 008 de 2015 y 003 de 2016. Posteriormente la Contraloría de Cundinamarca emite la circular No. 22 de 31 de mayo de 2016, el 25 de julio de 2016 expiden la circular No. 31 y 11 de octubre de 2016 expiden la circular No. 37 en donde establecen en cada una nuevas fechas para la rendición de la cuentas.

Conforme lo establece el decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" del departamento Nacional de Planeación, en la SUBSECCIÓN 7 "Artículo 2.2.1.1.7.1. PUBLICIDAD EN EL SECOP. La entidad Estatal está obligada a publicar en SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
MEMORANDO DE ENCARGO
AUDITORÍA INTERNA**



VERSIÓN: 1.0

FORMATO: MEMORANDO

CODIGO DEL DOCUMENTO:

Proceso Contratación. ..."

BASE DOCUMENTAL

- ✓ Soportes documentales de las etapas pre – contractuales y contractuales, establecidas en la configuración de la matriz e legalidad de la Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

REGISTROS:

- ✓ Documentos soporte de la Matriz de legalidad del aplicativo SIA OBSERVA, configurada por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

La auditoría se realizará entre el 2 al 19 de abril de 2018 y comprende la verificación de los informes y soportes documentales de la contratación realizada en el primer trimestre de 2018.


YETICA HERNANDEZ ARIZA
Jefe Oficina de Control Interno

AUDITOR

MARIA CLARA MARTINEZ RUBIANO
Profesional Especializado



Bogotá, 18 de abril de 2018

Doctor
JAVIER FERNANDO MANCERA G.
Gerente
NELSON ARISTIZABAL A.
Dir. Científico
DIANA MARGARITA GARCIA F.
Dir. Administrativa
NUBIA GUERRERO P.
Dir. Atención al Usuario
JOSE JAIME PINZON R.
Dir. Financiera
VIVIAN CASTAÑEDA S.
Jefe Of. Asesora Planeación
NEIDY TINJACA R.
Jefe Of. Asesora Jurídica
E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana
La ciudad

Ref.: Verificación cargue de Información SIA OBSERVA Y SECOP I.

Cordial saludo.

Adjunto remito pre informe de auditoría del asunto de la referencia con el fin de que alleguen sus observaciones a la misma antes del día 20 de abril de 2018.

De igual manera se informa que el día lunes 23 de abril a las 10.00 am se realizará en la Oficina de control interno la reunión de cierre de auditoría espacio en el cual también pueden presentar sus observaciones.

Nota: Anexo 23 folios.

Atentamente,



YETICA JHASVELL HERNANDEZ ARIZA
Jefe Oficina de Control Interno

cc. Supervisores de Contratos

**VERIFICACIÓN DEL CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO SIA OBSERVA Y SECOP I
VIGENCIA 2018**

OBJETO

Tiene por objeto realizar la verificación de la rendición de información de la contratación y del cargue de los anexos detallados en la matriz de legalidad de los contratos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, basados en el procedimiento, en la normatividad¹ desplegada por los entes de Control, a través del aplicativo SIA OBSERVA y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I, de los meses de enero, febrero y marzo de 2018.

ANTECEDENTES

La Auditoría General de la Republica mediante resolución orgánica No. 008 de 2015, reglamento la rendición de cuentas e informes, adopta dentro del SIREL el aplicativo **SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIAS SIA-OBSERVA**.

La Contraloría de Cundinamarca por medio de la circular No. 12 de diciembre de 2015 informo a los sujetos de control la implementación del aplicativo SIA – OBSERVA para rendir la cuenta a partir del 1 enero de 2016 con periodicidad mensual y deberá rendirse a más tardar el tercer (3) día hábil del mes siguiente al que corresponde.

La Contraloría de Cundinamarca mediante Comunicado del mes de Febrero de 2016 prorrogó hasta el tres (3) de marzo la rendición de la información de los meses de Enero y Febrero de 2016. En virtud de los imprevistos y mejoras que surgieron al aplicativo SIA – OBSERVA, la Auditoría General de la Republica mediante resolución orgánica No. 005 de 2016, modificando parcialmente las Resoluciones Orgánicas No. 008 de 2015 y 003 de 2016. Posteriormente la Contraloría de Cundinamarca emite la circular No. 22 de 31 de mayo de 2016, el 25 de julio de 2016 expiden la circular No. 31 y 11 de octubre de 2016 expiden la circular No. 37 en donde establecen en cada una nuevas fechas para la rendición de la cuentas.

Conforme lo establece el decreto 1082 de 2015, Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" del departamento Nacional de Planeación, en la SUBSECCIÓN 7 "Artículo 2.2.1.1.1.7.1. PUBLICIDAD EN EL SECOP. La entidad Estatal está obligada a publicar en SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. ..."

¹ Circular C.A. 17 de julio 06 de 2017 expedida por la Contraloría de Cundinamarca

ALCANCE

El alcance está dado por la actividad No. 7 del procedimiento elaboración, análisis y reporte de informes a entidades de vigilancia y control, código 02DE15-V1, en donde establece: 2Verificar el envío del informe a los entes de vigilancia y Control y por la normatividad establecida por la Contraloría de Cundinamarca, para los sujetos controlados por el órgano de control, el alcance de este informe esta dado para la información registrada en el SECOP I de la vigencia 2018 y para la matriz de legalidad del aplicativo SIA OBSERVA de la información rendida en las cuenta de 201801, 201802, 201803 de 2018.

METODOLOGIA

Siendo la información de presupuesto allegada mensualmente a esta oficina, la base para la elaboración del presente informe y estando la información de presupuesto en la cascada de recursos públicos del aplicativo SIA OBSERVA, digitada por la Dirección Financiera – responsable de presupuesto, se realiza la verificación de la información cargada en los meses de enero, febrero y marzo de 2018 de acuerdo a la matriz de legalidad establecida por cada uno de los contratos.

Verificada la información y el cargue de los documentos de legalidad anexados para cada uno de los contratos en el aplicativo SIA – OBSERVA y la publicación de la información de contratación en el SECOP I se elabora y presenta el informe, que evidencia los avances, los hallazgos y/o debilidades en la rendición.

RENDICION APLICATIVO SIA OBSERVA - CUENTA 201801, 201802, 201803.

La rendición en el aplicativo SIA OBSERVA del sujeto vigilado - Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana – de la vigencia 2018 registrada con corte a 10 de abril de 2018 la siguiente información:

1. Se han rendido de la vigencia 2018, en el aplicativo SIA OBSERVA, según lo establecido por la Contraloría de Cundinamarca un total de 283 registros de Contratos, órdenes de compra (OCOC, OCOS, MOOC), por valor total de \$ 60.861.167.482

DESCRIPCION	SIA OBSERVA CUENTA 201801	SIA OBSERVA CUENTA 201802	SIA OBSERVA CUENTA 201803	TOTAL
Total registros de Presupuesto	175	45	65	285
Total registros de SIA OBSERVA	180 ²	44	59	283
TOTAL DE REGISTROS VERIFICADOS	180	41	57	278
Porcentaje de registros verificados	100%	93%	97%	98%
Registro de contratos verificados	155	9	14	178

² Cinco (5) registros de contratos corresponden a Diciembre de 2017 (contratos 425, 458, 459, 460, 461)

DESCRIPCION	SIA OBSERVA CUENTA 201801	SIA OBSERVA CUENTA 201802	SIA OBSERVA CUENTA 201803	TOTAL
Registros de órdenes de compra verificadas	10	19	37	66
Registro de adiciones a contratos verificados	15	13	6	34

Fuente: Aplicativo SIA OBSERVA

- De la información rendida en el SIA OBSERVA, el 62.9% corresponde a contratos, el 23.32% a órdenes de compra y el 12.01% a actas de adición y /o modificación. De la información entregada por presupuesto y correspondiente al primer trimestre de 2018 se registró en el aplicativo SIA OBSERVA el 95.5% de la información de contratación. Los contratos no verificados en la cuenta 201803 son los Nos. 168-2018, 171-2018, 174-2018, 176-2018, 177-2018, 189-2018, 198-2018, 292-2018, 293-2018.
- De acuerdo con el calendario establecido por la Contraloría de Cundinamarca para la rendición de la información mensual del aplicativo SIA OBSERVA, del sujeto de control – E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana - se viene realizando dentro de las fechas establecidas previamente, la imagen a continuación registra las fechas y hora en que fueron rendidas las cuentas.

Fuente: Aplicativo SIA OBSERVA

- El 66.81% del valor total de la contratación de la vigencia 2018 se ha concentrado en 13 contratistas, tienen un valor de \$40.661.435.857; y su participación dentro del valor total y el porcentaje registrado en el SIA OBSERVA es como sigue:

DOCUMENTO	CONTRATISTA	CONTRATOS CELEBRADOS	CONTRATOS CELEBRADOS	PORCENTAJE
800142612	COLOMBIANA DE TEMPORALES S. A.	4	\$22.930.000.000	37,68



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DOUMENTO	CONTRATISTA	CONTRATOS CELEBRADOS	CONTRATOS CELEBRADOS	PORCENTAJE
9008812673	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS AR SAS	2	\$4.062.240.000	6,67
900813503	IMAGENES DIAGNOSTICAS E INTERVENSIONISMO S. A. S.	1	\$2.475.200.000	4,07
900427788	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S. A. S.	1	\$1.919.300.000	3,15
900069215	CARDIUM LTDA	1	\$1.880.320.000	3,09
900804095	FISIOTERAPIA Y SALUD INTEGRAL SAS	1	\$1.179.800.000	1,94
8604507807	SERVICIOS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	1	\$1.179.425.027	1,94
900508302	SURGIVASC SAS	1	\$1.043.640.000	1,71
900405170	LAVASET S. A. S.	1	\$965.162.250	1,59
900802698	NEUROFIS S.A.S.	1	\$945.360.000	1,55
900692145	SOLUCIONES EN GASTROENTEROLOGIA Y CIRUGIA S.A.S	1	\$727.520.000	1,20
900821706	NEUROCIRUJANOS HUS S.A.S.	1	\$707.628.580	1,16
900767387	VISUAL HEALTH OPHTHALMIC SAS	1	\$645.840.000	1,06

Fuente: Aplicativo SIA OBSERVA

5. La supervisión se encuentra en 21 supervisores y el 89.99% del valor de los contratos (\$54.769.174.378) se encuentra en cabeza de siete (7) supervisores, como sigue:

IDENTIFICA CION	SUPERVISOR	CONTRATOS SUPERVISADO S	CONTRATOS SUPERVISADOS	PORCENTAJE
51561595	LUZ DARY RUIZ ROMERO	5	\$23.012.274.400	37,81%
4487528	NELSON CRISTOBAL ARISTIZABAL	72	\$21.984.862.000	36,12%
52079819	NELSY DEL PILAR FLOREZ CRUZ	3	\$2.889.262.250	4,75%
51724037	MARIA RUTH CHAPARRO GOMEZ	24	\$2.371.496.000	3,90%
1010164357	LUIS ANGEL CARDENAS GARZON	59	\$1.856.405.549	3,05%
64489138	DIANA MARGARITA GARCÍA FERNANDEZ	6	\$1.369.102.179	2,25%
79722841	CARLOS JULIO GARCIA PERLAZA	18	\$1.285.772.000	2,11%

Fuente: Aplicativo SIA OBSERVA

- 5
1. La matriz de legalidad registrada en el aplicativo SIA OBSERVA, configurada por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, indica los documentos existentes y que deberán registrarse en todos los contratos (Contratos, OCOC, OCOS, MOOC) rendidos en el aplicativo, por lo tanto la matriz de legalidad de todos los contratos debe contener:

No.	ID	DOCUMENTO NOMBRE	DOCUMENTO DESCRIPCION	APLICA A
1	2095	ACTA DE INICIO	ACTA FIRMADA POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA	Todos
2	2502	ACTA DE LIQUIDACIÓN	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Todos
3	5155	ACTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	ACTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	Todos
4	2503	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Todos
5	2520	ADICIÓN AL CONTRATO	ADICIÓN AL CONTRATO	Todos
6	3524	ADICIÓN AL CONTRATO	ADICIÓN AL CONTRATO	Todos
7	2495	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Todos
8	2504	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ADICIÓN	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ADICIÓN	Todos
9	2498	CONTRATO	CONTRATO	Todos
10	2493	ESTUDIOS PREVIOS	ESTUDIOS PREVIOS	Todos
11	2554	ESTUDIOS PREVIOS		Todos
12	2164	INFORME DE SUPERVISIÓN	INFORME SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Todos
13	2516	INVITACIÓN A CONTRATAR	INVITACIÓN A CONTRATAR	Todos
14	16668	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA	Todos
15	2512	ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	Todos
16	2507	PLIEGOS DE CONDICIONES	PLIEGOS DE CONDICIONES	Todos
17	2501	PÓLIZA CONTRATO	POLIZA CONTRATO	Todos
18	3526	POLIZA QUE GARANTICE LA ADICIÓN	POLIZA QUE GARANTICE LA ADICIÓN	Todos
19	2496	REGISTRO PRESUPUESTAL	REGISTRO PRESUPUESTAL	Todos

no

17

No.	ID	DOCUMENTO NOMBRE	DOCUMENTO DESCRIPCION	APLICA A
20	2509	REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN	REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN	Todos
21	3525	SOLICITUD DEL SUPERVISOR	SOLICITUD DEL SUPERVISOR	Todos

Fuente: Aplicativo SIA OBSERVA

OBSERVACIONES Y/O HALLAZGOS

Con base en la matriz de legalidad configurada por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, realizada la verificación de la matriz de legalidad en todos los contratos, órdenes de compra y adición al contrato con la información rendida en el aplicativo SIA OBSERVA de enero, febrero y marzo de 2018 y rendida hasta el 4 de abril de 2018 se evidencia los siguientes hallazgos:

SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP I

Conforme lo establece el decreto 1082 de 2015 - SUBSECCIÓN 7 "Artículo 2.2.1.1.1.7.1. PUBLICIDAD EN EL SECOP. La entidad Estatal está obligada a publicar en SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso Contratación. ...".

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, debe dar cumplimiento con oportunidad a lo establecido en la normatividad del párrafo anterior, la verificación del proceso de contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en el Sistema Electrónico de Contratación Pública del SECOP I se realiza con el enlace que contiene el aplicativo SIA OBSERVA y registra los siguientes hallazgos:

- ✓ La tabla a continuación nos permite observar el número de contratos, órdenes de compra, adiciones a los contratos que han sido rendidos en el SECOP I

DESCRIPCION	CUENTA 201801	CUENTA 201802	CUENTA 201803	TOTAL
TOTAL REGISTROS	180	41	57	278
REGISTROS EN EL SECOP I	180	41	54	275
PORCENTAJE DE REGISTROS EN EL SECOP	100%	100%	94,74%	98,25%
REGISTROS EXTEMPORANEOS EN EL SECOP I	4	16	14	34

Chen



DESCRIPCION	CUENTA 201801	CUENTA 201802	CUENTA 201803	TOTAL
PORCENTAJE DE REGISTROS EXTEMPORANEOS	2,22%	39,02%	24,56%	21,94%
SIN REALIZAR REGISTROS EN EL SECOP	0	0	3	3
PORCENTAJE DE CONTRATOS SIN REPORTAR AL SECOP	0%	0%	5,26%	1,75%

Fuente: Aplicativo SIA OBSERVA

Se puede establecer entonces que el 98.25% de los Contratos, órdenes de compra, adiciones a los contratos se ha rendido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública del SECOP I de lo cual:

- El 76,31% de los registros verificados cumplen con lo establecido en el SECOP I,
- El 21,94% de los registros se ha realizado de manera extemporánea e inoportuna en el SECOP I
- Y El 1,75% no se encuentran registrados en el SECOP I.

EL CONTRATO Y LA SUSCRIPCION CONTRATO

Verificados los documentos de legalidad anexados en el aplicativo SIA OBSERVA, se evidencia que el 94.60% de lo verificado contienen el documento de legalidad (2498 contrato, 16668 orden de compra, 2520 adición al contrato y 3524 adición al contrato). El restante 5,4% no contienen como documento de legalidad anexado el contrato, orden de compra o adición al contrato.

- Trece (13) registros del SIA OBSERVA de la cuenta 201801 (enero) no se evidencio documento alguno de legalidad anexado, por lo que no se obtuvo información de suscripción.
- En dos (2) registros del SIA OBSERVA de la cuenta 201803 (marzo) no se evidenciaron documentos de legalidad anexados al contrato, por lo que no se obtuvo información de su suscripción.

En las órdenes de compra registradas en el periodo verificado, en total 66, se observa que en el 83.33% de las órdenes registradas en los documentos de legalidad anexados del aplicativo contienen dos fechas diferentes en el documento:

- fecha de elaboración y
- fecha de suscripción

El 16.67% de las órdenes de compra registra una única fecha de elaboración y/o suscripción.

ACTA DE INICIO

Del total de los 244 contratos y órdenes de compra verificados, en cinco (5), el 2,04%, contienen como documento de legalidad anexados el acta de inicio; los restantes el 97,95% no contienen acta de inicio.

8

Todos los contratos y las órdenes de compra verificadas, registran en el SIA OBSERVA - fecha registrada - la fecha del acta de inicio, sin embargo en los documentos de legalidad anexados -únicamente se evidencian cinco (5) contratos con el acta de inicio, Y en uno de ellos la fecha registrada no coincide con la fecha del documento acta de inicio.

La fecha registrada en el aplicativo SIA OBSERVA para los contratos y órdenes de compra, en todos los registros verificados es igual a la fecha de aprobación de la garantía - póliza de seguro, consultado el Manual de contratación y el procedimiento, no se advierte ninguna directriz y/o instrucción con referencia a la fecha de las actas de inicio. Sin embargo se advierte en correo electrónico de la Dirección administrativa de 12 de abril de 2018 lo siguiente: *"...quien realiza publicación ante el secop y SIA observa, únicamente las fechas que deben tenerse en cuenta para reporte de acta de inicio, que son las mismas que manejamos como aprobación de pólizas...."*

GARANTIA - POLIZA DE SEGURO

(CUMPLIMIENTO Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O CALIDAD Y/O SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y/O OTRAS)

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación, resolución No. 479 de diciembre de 2017, numeral 3,2, Etapa Contractual, no se requieren garantías en los contratos que no superen 50 SMLV, por lo tanto ninguna de las órdenes de compra (OCOC; OCOS, MOOC) registran en los documentos de legalidad anexados.

Excluidos los registros de las órdenes de compra se encuentran 178 contratos del primer trimestre de 2018 en el aplicativo SIA OBSERVA, sobre los cuales se verificó la constitución de la GARANTIA (2501), encontrando que:

- a. en el 69,1% de los contratos - documentos de legalidad anexados se encuentran las garantías - póliza de seguro - debidamente aprobadas y firmadas por el profesional en misión del área de contratos, como lo establece el Manual de contratación, el restante 30,9% de los contratos, no se les ha incorporado a los documentos de legalidad anexados la garantía - póliza de seguro.
- b. en 55 de los contratos registrados en el aplicativo SIA OBSERVA, verificados por la oficina de control interno, el 30,9% de los contratos, no se ha incorporado a los documentos de legalidad anexados la garantía - póliza de seguro, por lo tanto no contienen la garantía - póliza(s) de seguro (s).

De las treinta y cuatro adiciones (34) a los contratos registrados en el SIA OBSERVA el 85,3% cuenta con garantía - póliza de seguro que garantiza la adición y el restante 14,7% no cuentan con la garantía - póliza de seguro que garantiza la adición, en los documentos de legalidad anexados.

En cuando a la validez y expedición de la garantía -póliza de seguro de los contratos y/o adiciones se consultaron en el sitio web de una aseguradora catorce (14) garantías - pólizas de seguro, el 7,86% del total de registros de contratos en el periodo verificado, evidenciándose su expedición, vigencias, asegurado y datos del tomador, en todas ellas se ratifica y revalida la información.

6/27

11

LOS DEMAS DOCUMENTOS DE LA MATRIZ DE LEGALIDAD

- 9
- A. En diez (10) de los registros verificados (contratos) rendidos en el aplicativo SIA OBSERVA no se evidencia documentos de legalidad anexados a cada uno de los contratos, esto corresponde al 3,59% de lo verificado en el primer trimestre de 2018.
 - B. En 31 registros verificados en el aplicativo SIA OBSERVA solo se evidencia el registro presupuestal, esto corresponde al 12,5% de los registros verificados.
 - C. El 42,81% de la muestra verificada de los meses de enero, febrero y marzo de 2018, en 119 registros verificados (contratos, órdenes de compra) del aplicativo SIA OBSERVA se comprueba como documentos de legalidad anexados:
 - a. la invitación a contratar en 116 registros, los estudios previos en 3 registros,
 - b. el certificado de disponibilidad presupuestal –CDP y
 - c. el registro presupuestal
 - D. En cuatro (4) contratos verificados y registrados en el aplicativo SIA OBSERVA, que corresponde al 1,44%. se encontraron como documentos de legalidad anexados:
 - a. la invitación,
 - b. el certificado de disponibilidad presupuestal –CDP
 - c. el registro presupuestal y
 - d. el acta de suspensión y/o modificación.
 - E. en dos (2) registros verificados, El 0,081%, se evidencia como documentos de legalidad anexados:
 - a. la invitación,
 - b. el certificado de disponibilidad presupuestal –CDP
 - c. registro presupuestal,
 - d. una orden de pago
 - e. y un informe de la supervisión.
 - F. En 75 registros verificados de la contratación registrada en el aplicativo SIA OBSERVA y que corresponde al 26,98% se evidencian:
 - a. los estudios previos,
 - b. la invitación,
 - c. el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP
 - d. y el registro presupuestal.
 - G. en 33 registros del aplicativo SIA OBSERVA, el 11,87% de lo verificado por esta oficina se evidencia el acta de adición al contrato (otro sí).
 - H. En cuatro (4) registros del SIA OBSERVA se observan otros documentos y corresponde 1,44%.

En los registros de presupuesto del mes de marzo de 2018, entregados a esta oficina y como soporte para la verificación se evidencio que los siguientes contratos, aunque cuentan con certificado de disponibilidad presupuestal – CDP y registro presupuestal y otros suscritos en el mes de marzo, no fueron rendidos en el aplicativo SIA OBSERVA, llama la atención el primero de ellos:

12

10

- 168-2018 suscrito el 9 de marzo de 2018, con certificado de disponibilidad presupuestal – CDP y registro presupuestal.
- 171-2018 con certificado de disponibilidad presupuestal – CDP y registro presupuestal.
- 174-2018 con certificado de disponibilidad presupuestal – CDP y registro presupuestal.
- 176-2018 con certificado de disponibilidad presupuestal – CDP y registro presupuestal.
- 177-2018 con certificado de disponibilidad presupuestal – CDP y registro presupuestal.
- 189-2018 suscrito el 26 de marzo de 2018, con certificado de disponibilidad presupuestal – CDP y registro presupuestal.
- 198-2018 suscrito el 26 de marzo de 2018, con certificado de disponibilidad presupuestal – CDP y registro presupuestal.
- 292-2018 suscrito el 28 de marzo de 2018, con certificado de disponibilidad presupuestal – CDP y registro presupuestal.
- 293-2018 con certificado de disponibilidad presupuestal – CDP y registro presupuestal.

LOS PROCEDIMIENTOS

Con el propósito de lograr una información que cumpla con las características previstas en el marco normativo de la rendición y publicación de la información del proceso de contratación se realizó la verificación de los procedimientos y los riesgos del proceso inherentes a la verificación del cargue de la información en el aplicativo SIA OBSERVA Y SECOP I, vigencia 2018

El procedimiento ELABORACION, ANALISIS Y REPORTE DE INFORMES A ENTIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL, código 02DE15-V1, aprobado de fecha 16/01/2017, del proceso DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Objetivo

Garantizar que la institución reporte de manera oportuna, completa y correcta toda la información requerida por las diferentes entidades de vigilancia y Control.

Alcance

Desde: que se realizan cambios y/o se realiza seguimiento a los reportes consignados en el tablero de control de reportes a entidades de vigilancia y control.

Hasta: la verificación del cumplimiento de la información a reportar.

Aplicación: Todos los procesos que generan informes externos administrativos, financieros y asistenciales.

Actividades:

RESPONSABLE	DESCRIPCION ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Líder de proceso	Elaborar informes e informar los cambios normativos de reportes a entes de vigilancia y control.	Los cambios normativos son reportados a la E.S.E. Hospital Universitario de la samaritana por el ente de Control, para su difusión. En la rendición de la información al SECOP y SIA OBSERVA, son múltiples

500

500



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESPONSABLE	DESCRIPCION ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
		responsables de entregar la información para ser rendida.
Profesional de Planeación y calidad	Consolidar la información de los reportes de vigilancia y control en el tablero de control y brindar acompañamiento a los responsables de reportar a información.	No se cumple
Líder del proceso y/o responsable de envió de la información a entidades de vigilancia y control	Informar de manera oportuna los inconvenientes y/o dificultades que presente para el envió de la información.	Por ser la rendición de la cuenta mensual del aplicativo SIA OBSERVA y SECOP de <i>obligatorio cumplimiento</i> , en que intervienen, allegando información, varios procesos se ha evidenciado que no hay oportunidad en la entrega de la información a la responsable, trabajadora en misión, de apoyo administrativo, para que realice su registro rendición y publicación oportunamente (ver informe).. Siendo la rendición de esta cuenta en donde intervienen varios actores, desde el representante legal y/o o su delegada, el procedimiento no establece a quien se debe informar de los inconveniente y/o dificultades. Los Trabajadores en misión encargados del registro y rendición vienen informando de los Inconvenientes a la Dirección administrativa, Oficina Asesora Jurídica y a la oficina de Control Interno.
Líder del proceso y/o responsable de envió de la información a entidades de vigilancia y control	Enviar el informe a la entidad de vigilancia y control.	Conforme a los roles establecidos de manera verbal a cada uno de los actores, paralelamente se publica la información en el SECOP y la rendición del SIA OBSERVA se realiza en algunos casos extemporáneo y/o sobre la Terminación del plazo (ver informe). Los términos establecidos en el SIA OBSERVA son: Cuenta 201801 plazo 08-02-2018, rendida el Cuenta 201802, plazo 05-03-2018, rendida el Cuenta 201803, plazo 04-04-2018, rendida el 04-04-2018 hora 21:58.

men

14

12

RESPONSABLE	DESCRIPCION ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
Lider del proceso y/o responsable de envío de la información a entidades de vigilancia y control	Enviar soporte de envío de la información reportada a las entidades de vigilancia y control.	No se cumple
Profesional de Planeación y calidad	Realizar seguimiento trimestral al cronograma	No se evidencia
Jefe Oficina de Control Interno	Verificar el envío del informe a los entes de vigilancia y Control.	El presente informe tiene por objeto la verificación a la rendición en el SECOP Y aplicativo SIA OBSERVA.

Fuente: Sistema de Gestión Documental – Direccionamiento Estratégico.

Procedimiento EJECUCIÓN CONTRACTUAL – código del documento 02GJ01-V3, aprobado EL 26-12-2017, del proceso de Gestión Jurídica

Objetivo:

Garantizar la vigilancia y control de los contratos que celebra el hospital Universitario de la Samaritana, desarrollando las obligaciones que contemplan la actividad de supervisión e interventoría con la finalidad de cumplir los fines de la contratación

Actividades

RESPONSABLE	DESCRIPCION ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
1. Supervisor y contratista	Elaborar y suscribir acta de inicio	La resolución No. 479 de 207 establece en el numeral 3.2.2.2. Funciones de la supervisión y la interventoría "...suscribir la respectiva acta de inicio del contrato en los casos requeridos para su ejecución." No se cumple
2. Supervisor	Remitir acta de inicio	Ver informe – Observaciones y hallazgos-acta de inicio. No se cumple
3. Área de contratación de la oficina Asesora jurídica	Verificar Acta de inicio	Ver informe – Observaciones y hallazgos-acta de inicio. No se cumple
...		

Fuente: Sistema de Gestión Documental – Gestión Jurídica

Procedimiento SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO – código del documento 02GJ10-V1, aprobado EL 26-12-2017, del proceso de Gestión Jurídica

Objetivo:

Establecer los lineamientos para suscripción o perfeccionamiento de los contratos que celebre la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

Actividades

RESPONSABLE	DESCRIPCION ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	Recepción de la Solicitud para la elaboración del contrato.	
	Documentar en base de datos de contratación de la oficina, dar numeración, y elaborar el contrato.	
	Firma del contratista, Gerente y supervisor del contrato.	
Área de contratación oficina asesora jurídica, supervisor	Emisión del registro presupuestal y aprobación de las pólizas	La resolución No. 479 de 207 establece en el numeral 3.2.1.2. Perfeccionamiento y requisitos para la ejecución "...antes de iniciar la ejecución del contrato, la oficina asesora jurídica, aprobará la garantía mediante firma de la póliza, siempre y cuando reúna todos los requisitos y condiciones legales y reglamentarias..." Ver informe – Observaciones y hallazgos-garantía – póliza de seguro. Se cumple parcialmente
	Archivo del acta en la carpeta del contrato.	

Fuente: Sistema de Gestión Documental – Gestión Jurídica

RIESGOS

Una vez verificados los procedimientos de los diferentes procesos de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana, en cuanto hace referencia a la configuración de la matriz de legalidad, al registro, rendición y publicación de la información en el aplicativo SIA OBSERVA y en el SECOP se verifico la asociación de los riesgos³.

Conforme las caracterizaciones de los procesos nos remiten a los mapas de riesgos, inspeccionamos los mapas de riesgos de la vigencia 2017 (no se evidencian actualización de los riesgos en la vigencia 2018) del proceso Direccionamiento estratégico, y proceso Gestión de bienes y servicios, sin encontrar identidad de los riesgos con lo del presente informe, la caracterización del proceso Gestión Jurídica identifica dos (2) riesgos

³ De acuerdo con lo establecido en el MECI, la administración de riesgos es un método lógico y sistemático para establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos, de forma que permita, a las entidades, minimizar o neutralizar pérdidas y maximizar oportunidades.

causados por factores tanto internos como externos de competencia con lo del presente informe, en los que se evidencia para la vigencia 2017:

14

		Riesgo No. 10	Riesgo No. 23
DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)		No expedición de las pólizas	La ENTIDAD no publica en el SECOP y SIA OBSERVA los correspondientes documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Imposible la ejecución del contrato.	Incumplimiento normativo
VALORACION DEL RIESGO		6 y 7	5
CATEGORIA		Riesgo Alto	Riesgo Medio
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA	HUS
Tratamiento/Controles a ser implantados		1. Aprobación de pólizas 2. Suscripción del acta de inicio por parte del supervisor	1. Documento que establezca pasos institucionales para la publicación del los documentos contractuales en los aplicativos SECOP y SIA OBSERVA.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	Valoración del Riesgo	5	2, 3 y 4
	Categoría	Riesgo Medio	Riesgo Bajo
MONITOREO Y REVISIÓN	Cómo se realiza el Monitoreo?	1. Aprobación de pólizas 2. supervisión del contrato	Verificación de cumplimiento de publicación por parte de control interno
	Medio de Verificación	1. Pólizas aprobadas 2. acta de inicio	Auditoria de control interno
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se suscriba un contrato y se deba iniciar su ejecución.	Mensual

Los riesgos operacionales⁴ establecidos en el mapa de riesgos del proceso de Gestión jurídica, No. 10 y No. 23 tienen establecidos controles y son:

- a. No expedición de las pólizas. Los controles son implementados parcialmente, la aprobación de las pólizas se ha materializado en el 30,9% de los contratos, no se les ha incorporado a los documentos de legalidad anexados la garantía - póliza de seguro, tampoco se evidencia la aprobación y las actas de inicio suscritas por el supervisor, (no son requisito de expedición de la póliza) no han sido allegadas oportunamente para su registro y publicación.

⁴Posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

18

- 15
- b. La ENTIDAD no publica en el SECOP y SIA OBSERVA los correspondientes documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación: El control establecido 'Documento que establezca pasos institucionales para la publicación de los documentos contractuales en los aplicativos SECOP y SIA OBSERVA', no se evidencio a lo largo de la realización del presente informe este control, cada uno de los entes de control ha establecido los manuales y las ayudas a través del sitio web correspondiente.

El presente informe – reporte de eventos - indica:

- que el riesgo se ha materializado en el 21,94% de los registros del SECOP I, se ha realizado de manera extemporánea e inoportuna y el 1,75% no se encuentran registrados en el SECOP I.
- En el aplicativo SIA OBSERVA no se le está dando plena aplicabilidad de manera oportuna, a la matriz de legalidad configurada por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana por lo tanto se está incumpliendo en la obligatoriedad establecida por los entes de control.

Realizada la verificación al cargue de la información en el SECOP y en el aplicativo SIA OBSERVA y determinados los hallazgos, conclusiones Se constituye entonces el presente informe en un mecanismo de reporte de eventos por medio del cual de manera oportuna se informa la materialización de los riesgos: No. 10 'No expedición de las pólizas' y No. 23 'La ENTIDAD no publica en el SECOP y SIA OBSERVA los correspondientes documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación'.

CONCLUSIONES

La obligatoriedad de publicar con oportunidad en el Sistema Electrónico de Contratación Pública del SECOP I todos los procesos de contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana no se demuestran en la verificación realizada para emitir el presente informe ya que el 76,31% de los registros verificados cumplen con lo establecido en el SECOP I, el 21,94% de los registros se ha realizado de manera extemporánea e inoportuna en el SECOP I y el 1,75% no se encuentran registrados en el SECOP I.

La matriz de legalidad registrada en el aplicativo SIA OBSERVA, configurada por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, indica la obligatoriedad de que en todos los contratos (Contratos, OCOC, OCOS, MOOC) ejecutados por la entidad deberá ser registrada, aplicada, sin embargo verificado su contenido presentan las siguientes conclusiones:

- El 5,4% de los documentos de legalidad anexados en el SIA OBSERVA no contienen como documento de legalidad anexo el contrato, orden de compra o adición al contrato.
 - Del total de los 244 contratos y órdenes de compra verificados el 97,95% no contienen acta de inicio como documento de legalidad anexados. Sin embargo todos los contratos y las órdenes de compra verificadas, registran en el aplicativo - fecha registrada - la fecha del acta de inicio, y en uno de los contratos la fecha registrada de inicio no coincide con la fecha del documento de legalidad anexo.
- ca
- 6/11

- 16
- Al 30,9% de los contratos, no se les ha incorporado a los documentos de legalidad anexados la garantía - póliza de seguro, por lo tanto no contienen la garantía - póliza(s) de seguro (s). El 69,1% de los contratos - documentos de legalidad anexados se encuentran con las garantías -póliza de seguro - debidamente aprobadas y firmadas por el profesional en misión del área de contratos.
 - De las adiciones a los contratos registrados en el SIA OBSERVA el 85,3% cuenta con garantía - póliza de seguro que garantiza la adición en los documentos de legalidad anexados.
 - De los registros verificados (contratos) y rendidos en el aplicativo SIA OBSERVA en el 3,59% de lo verificado en el primer trimestre de 2018 no se evidencia documentos de legalidad anexados a cada contrato.
 - En el 12,5% de los registros verificados en el aplicativo SIA OBSERVA solo se evidencia el registro presupuestal, en los documentos de legalidad anexados.
 - El 42,81% de la muestra verificada de los meses de enero, febrero y marzo de 2018, en 119 registros verificados (contratos, órdenes de compra) del aplicativo SIA OBSERVA se comprueba como documentos de legalidad anexados la invitación a contratar y/o estudios previos, el certificado de disponibilidad presupuestal -CDP y registro presupuestal.
 - En el 1,44% de los contratos verificados y registrados en el aplicativo se encontraron como documentos de legalidad anexados la invitación, el certificado de disponibilidad presupuestal -CDP, registro presupuestal y acta de suspensión y/o modificación.
 - En el 0,081%, se evidencia como documentos de legalidad anexados la invitación, el certificado de disponibilidad presupuestal -CDP, el registro presupuestal, una orden de pago y un informe de la supervisión.
 - En el 26,98% de los registros verificados de la contratación registrada en el aplicativo SIA OBSERVA y se evidencian estudios previos, la invitación, el certificado de disponibilidad presupuestal - CDP y el registro presupuestal.
 - El 11,87% de lo verificado en el aplicativo SIA observa, por esta oficina, se evidencia el acta de adición al contrato (otro sí).
 - El documento anexo a los documentos de legalidad anexados en el 83,33% de las órdenes de compra registra dos fechas DIFERENTES, fecha de elaboración y fecha de suscripción.
 - No hay oportunidad en el registro de la información que se debe rendir en el aplicativo SIA OBSERVA.

La matriz de legalidad configurada por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en el aplicativo SIA OBSERVA no se le está dando plena aplicabilidad de manera oportuna, por lo tanto se está incumpliendo en la obligación establecida por la Contraloría de Cundinamarca y la Auditoría General de la República...

na

17

Los procedimientos establecidos por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana no están siendo aplicados según corresponde a los responsables de cada una de las actividades

El presente informe se constituye en un mecanismo de reporte de eventos por medio del cual de manera oportuna, la oficina Asesora de Control Interno, informa de la materialización de los riesgos: No. 10 'No expedición de las pólizas' y No. 23 'La ENTIDAD no publica en el SECOP y SIA OBSERVA los correspondientes documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación'.

RECOMENDACIONES

1. Conforme lo establece el decreto 1082 de 2015 - SUBSECCIÓN 7 "Artículo 2.2.1.1.1.7.1. PUBLICIDAD EN EL SECOP. La entidad Estatal está obligada a publicar en SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso Contratación. ...". La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, deberá dar cumplimiento y oportunidad a la publicación de todos los procesos de contratación.
2. La configuración de la matriz de legalidad, configurada por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en el aplicativo SIA OBSERVA, es de carácter obligatorio y deberá dársele aplicabilidad al registrar y soportar adecuadamente en cada uno de los contratos, órdenes de compra y adiciones que suscriba la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.
3. Establecer la disciplina mensual y permanente de soportar el 100% de la contratación de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, desde los estudios previos, Invitación, el acta de inicio, garantías - póliza de seguros, la solicitud de adiciones, garantía- pólizas de seguro que garantice la adición, informes de supervisión, ordenes de pagos y demás documentos soporte de la matriz de legalidad configurada en el aplicativo SIA OBSERVA.
4. El supervisor deberá dar cumplimiento de manera oportuna a las funciones establecidas en el Manual de Contratación, a los procedimientos establecidos por la E.S.E. y a la entrega de la información requerida a quienes registran la información en el SECOP y en el SIA OBSERVA para su rendición según lo establece la normatividad.
5. Dar aplicabilidad y acatar los procedimientos establecidos en los procesos, revisarlos y de ser necesario desarrollar las modificaciones pertinentes, realizar las acciones de mejoramiento necesarias con el objeto de minimizar los riesgos.
6. Informada la materialización del riesgo, en el presente informe, se hace preciso definir acciones de mejora y/o planes de acción relacionados, establecer la probabilidad, la frecuencia de ocurrencia, el impacto y el efecto, de esta manera se podrá monitorear y valorar la calidad de desempeño de los riesgos e identificar los cambios y la evolución de los controles.

mer



Se reiteran las observaciones entregadas en el informe de verificación del cargue de la información en el aplicativo SIA OBSERVA vigencia 2017, entregado en el mes de noviembre de 2017.

Generadas las observaciones al presente informe y presentado el informe se deberá elaborar un plan de mejoramiento para la rendición efectiva y real de Los ENTES DE VIGILANCIA Y CONTROL.

18

me



YETICA HERNANDEZ A
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Bogotá, abril 12 de 2018

Maria Clara M.

MARIA CLARA MARTINEZ R.
Profesional Especializado

5/11

Anexo No. 1

VERIFICACIÓN DEL CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO SIA OBSERVA POR CADA UNO DE LAS CUENTAS RENDIDAS, VERIFICADAS.

DESCRIPCION	SIA OBSERVA CUENTA 201801	SIA OBSERVA CUENTA 201802	SIA OBSERVA CUENTA 201803	TOTAL
TOTAL REGISTROS PRESUPUESTO	175	45	65	285
TOTAL REGISTROS SIA OBSERVA	180	44	59	283
TOTAL REGISTROS VERIFICADOS	180	41	57	278
PORCENTAJE VERIFICADO	100%	93%	97%	98%
REGISTRO DE CONTRATOS	155	9	14	178
REGISTROS DE ORDENES DE COMPRA	10	19	37	66
REGISTRO DE ADICIONES A CONTRATOS	15	13	6	34
TOTAL REGISTROS	180	41	57	278
SECOP				
REGISTROS EN EL SECOP I	180			
PORCENTAJE DE REGISTROS EN EL SECOP	100%	0%	0%	0%
OBSERVACIONES REGISTROS SECOP I	Del total de registros en el SECOP I el 98% se registró de acuerdo a la normatividad, 4 registros, el 2% se realizaron de manera extemporánea.	Del total de registros verificados en el SECOP I el 60,97% se registró de acuerdo a la normatividad, el 39,02% (16 registros) se realizaron de manera extemporánea.	Del total de registros verificados en el SECOP I el 70,17% se registró de acuerdo a la normatividad, el 5,26% del total de registros verificados tres (3) no se encuentran registrados en el SECOP I y el 24,56% (14 registros) se realizaron de manera extemporánea.	El 76,38% de los registros verificados cumplen con lo establecido en el SECOP I, el restante 23,62% de los registros se ha realizado de manera extemporánea en el SECOP I. yo no se encuentran registrados en el SECOP I.



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DESCRIPCION	SIA OBSERVA CUENTA 201801	SIA OBSERVA CUENTA 201802	SIA OBSERVA CUENTA 201803	TOTAL
	Del total registrado 148 de los registros (el 82%) únicamente aparece en el SECOP I el contrato, los demás documentos no se encuentran registrados.			
SIA OBSERVA				
DOCUMENTOS DEL CONTRATO	en 7 contratos registrados en el SIA OBSERVA no se evidencia documentos de legalidad anexados		en 3 contratos registrados en el SIA OBSERVA no se evidencia documentos de legalidad anexados	En diez (10) de los registros verificados en el SIA OBSERVA no se evidencia n documentos de legalidad anexados, que corresponde al 3,59% de lo verificado.
	En el SIA OBSERVA 116 contratos contienen como documentos de legalidad la invitación, el cdp y el registro presupuestal.		En el SIA OBSERVA 3 contratos contienen como documentos de legalidad los estudios previo, el cdp y el registro presupuestal.	En 119 registros verificados del SIA OBSERVA se evidencio como documentos de legalidad anexados la invitación a contratar (116) o los estudios previos (3), el CDP y el registro presupuestal y corresponde al 42,81% de la muestra verificada de los meses de enero, febrero y marzo de 2018.
	En el SIA OBSERVA 04 contratos contienen como documentos de legalidad la invitación, el cdp, el registro presupuestal y acta de suspensión y/o modificación.			En 4 contratos verificados y registrados en el SIA OBSERVA se encontraron como documentos de legalidad anexados la invitación, el cdp, el registro presupuestal y acta de suspensión y/o modificación, corresponde al 1,44%.
	En el SIA OBSERVA en 16 contratos solo se evidencia el registro presupuestal.	En el SIA OBSERVA en dos (2) contratos solo se evidencia el registro presupuestal.	En el SIA OBSERVA en trece (13) contratos solo se evidencia el registro presupuestal.	En 31 registros verificados en el SIA OBSERVA solo se evidencia el registro presupuestal. Corresponde al 12,5%
	En dos (2) registros verificados se evidencia la invitación, el cdp, registro presupuestal, una orden de pago u un informe del supervisión.			En dos (2) registros verificados se evidencia la invitación, el cdp, registro presupuestal, una orden de pago u un informe del supervisión. El 0,081%



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DESCRIPCION	SIA OBSERVA CUENTA 201801	SIA OBSERVA CUENTA 201802	SIA OBSERVA CUENTA 201803	TOTAL
	En 17 registros verificados se evidencia los estudios previos, la invitación, el CDP y el registro presupuestal.	En 25 registros verificados se evidencia los estudios previos, la invitación, el CDP y el registro presupuestal.	En 33 registros verificados se evidencia los estudios previos, la invitación, el CDP y el registro presupuestal.	En 75 registros verificados se evidencian los estudios previos, la invitación, el CDP y el registro presupuestal. Y corresponde al 26,98%
	en 15 registros del SIA OBSERVA se evidencia un acta de adición al contrato (otro si)	en 13 registros del SIA OBSERVA se evidencia un acta de adición al contrato (otro si)	en cinco (5) registros del SIA OBSERVA se evidencia un acta de adición al contrato (otro si)	en 33 registros del SIA OBSERVA se evidencia un acta de adición al contrato (otro si) el 11,87%
	Además se encuentran tres (3) registros con: 1 con acta de modificación; 1 con invitación CDP, registro presupuestal y orden de pago; uno con acta de modificación, solicitud del supervisor.	Un registro verificado en el SIA OBSERVA con el CDP y registró presupuestal.		En cuatro (4) registros del SIA OBSERVA se observan otros documentos y corresponde 1,44%
SUSCRIPCION CONTRATO	En la verificación realizada se evidencia que 167 contratos, órdenes de compra y adiciones a los contratos, han sido registrados como documentos de legalidad anexados y contienen fecha de suscripción. De este total, nueve (9) órdenes de compra contienen fecha de elaboración y fecha de suscripción diferentes.	En la verificación realizada se evidencia que 41 contratos, órdenes de compra y adiciones a los contratos, han sido registrados como documentos de legalidad anexados y contienen fecha de suscripción. De este total, trece (13) órdenes de compra contienen fecha de elaboración y fecha de suscripción.	En la verificación realizada se evidencia que 55 contratos, órdenes de compra y adiciones a los contratos, han sido registrados como documentos de legalidad anexados y contienen fecha de suscripción. De este total, treinta y seis (36) órdenes de compra contienen fecha de elaboración y fecha de suscripción.	El 94.60% de lo verificado en el SIA OBSERVA contienen el documento de legalidad (contrato, orden de compra y adición al contrato). El restante 5,4% no contienen como documento de legalidad anexado el contrato, orden de compra o adición al contrato.
	En trece (13) registros del SIA OBSERVA no se evidencio en documentos de legalidad anexados el contrato, por lo que no se obtuvo la fecha de suscripción.		En dos (2) registros del SIA OBSERVA no se evidencio en documentos de legalidad anexados el contrato, por lo que no se obtuvo la fecha de suscripción.	

DESCRIPCION	SIA OBSERVA CUENTA 201801	SIA OBSERVA CUENTA 201802	SIA OBSERVA CUENTA 201803	TOTAL
	De las 10 órdenes de compra elaboradas en el mes de enero y rendidas en el SIA OBSERVA, en nueve de ellas la orden de compra contienen dos fechas DIFERENTES: fecha elaboración y fecha de suscripción.	De las 19 órdenes de compra registradas en el SIA OBSERVA, en trece de ellas se registran en la orden de compra dos fechas diferentes: una de ellas fecha de elaboración y la otra fecha de suscripción.	De las 37 órdenes de compra registradas en el SIA OBSERVA en marzo de 2018, en 34 de ellas se registran en la orden de compra dos fechas diferentes: una de ellas fecha de elaboración y la otra fecha de suscripción.	55 órdenes de compra de lo registrado en el SIA OBSERVA en el periodo verificado, el 83,33% contienen dos fechas DIFERENTES en la orden de compra, FECHA DE ELABORACIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN.
ACTA DE INICIO	De los 155 contratos y 10 órdenes de compra verificadas en el SIA OBSERVA se observó en los documentos de legalidad anexados que solamente tres (3) contratos contienen acta de inicio. Lo que significa que el 98,18% no contienen acta de inicio.	De los 28 registros verificados correspondientes al mes de febrero de contratos y órdenes de compra dos (2) contratos, el 7,14% contienen acta de inicio, los restantes el 92,85% no contienen acta de inicio como documentos de legalidad anexados.	De los 14 contratos y 37 órdenes de compra registrados y verificados en el SIA OBSERVA del mes de marzo de 2018 se evidencia que ninguno de ellos, el 100%, contiene en los documentos de legalidad anexados, el acta de inicio.	Del total de los 244 registros verificados de contratos y órdenes de compra, cinco (5), el 2,04%, contienen como documento de legalidad anexados el acta de inicio; los restantes el 97,95% no contienen acta de inicio.
	De los 155 contratos y 10 órdenes de compra verificados en el SIA OBSERVA se evidencia que todos contienen fecha de acta de inicio. Verificadas las fechas de los tres (3) documentos de legalidad en una de ellas la fecha registrada es 2018-01-12 el documento de legalidad acta de inicio registra la fecha de 2018-01-16.	En los 9 contratos y 19 órdenes de compra verificados en el SIA OBSERVA se evidencia que todos tienen fecha registrada en el aplicativo.	En los 14 contratos y 37 órdenes de compra verificados en el SIA OBSERVA se evidencia que todos tienen fecha registrada en el aplicativo	Todos los contratos y las órdenes de compra verificadas, registran en el SIA OBSERVA fecha del acta de inicio, sin embargo en los documentos de legalidad únicamente se evidencian cinco (5). Y en una de ellas no coincide la fecha del acta de inicio.
POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL Y/O CALIDAD Y/O SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES OTRAS	De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación, resolución No. 479 de diciembre de 2017, numeral 3,2, Etapa Contractual, no se requerirán garantías en los contratos que no superen 50 SMLV; por lo tanto de los 155 contratos registrados en el SIA OBSERVA y verificados,	De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación, resolución No. 479 de diciembre de 2017, numeral 3,2, Etapa Contractual, no se requieren garantías en los contratos que no superen 50 SMLV; por lo tanto de los nueve (9) contratos registrados en el SIA OBSERVA y	De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación, resolución No. 479 de diciembre de 2017, numeral 3,2, Etapa Contractual, no se requieren garantías en los contratos que no superen 50 SMLV; por lo tanto de los catorce (14) contratos	De los 178 contratos registrados en el SIA OBSERVA y verificados de los meses de enero, febrero y marzo de 2018 en 55 de los registros de los contratos no se ha incorporado a los documentos de legalidad anexados y que corresponde al 30,9%, no contienen la garantía - póliza(s) de seguro (s), en



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DESCRIPCION	SIA OBSERVA CUENTA 201801	SIA OBSERVA CUENTA 201802	SIA OBSERVA CUENTA 201803	TOTAL
	45 registros de los contratos no contienen en los documentos de legalidad anexados, la garantía (s) establecida(s) en el contrato y corresponde al 29,03%; el restante 70,96% contienen la garantía - póliza de seguro - aprobada por la E.S.E. y con revisión de la jefe de la oficina Asesora Jurídica.	verificados, 4 registros de los contratos no contienen en los documentos de legalidad anexados, la garantía (s) establecida(s) en el contrato y corresponde al 44,44%; el restante 55,56% contienen la garantía - póliza de seguro - aprobada por la E.S.E. y con revisión de la jefe de la oficina Asesora Jurídica se encuentran tres (3) pólizas.	registrados en el SIA OBSERVA y verificados, seis (6) registros de los contratos, el 42,86% no contienen en los documentos de legalidad anexados, la garantía (s) establecida(s) en el contrato; el restante 57,14% contienen la garantía - póliza de seguro - aprobada por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.	el restante 69,1% se encuentran la garantías debidamente aprobadas por el profesional en misión del área de contratos.
	De las quince (15) adiciones a los contratos registradas en el SIA OBSERVA en el mes de enero de 2018, catorce (14) de ellas cuentan con la garantía - póliza de seguro en los documentos de legalidad anexados.	De las trece (13) adiciones a los contratos registradas en el SIA OBSERVA en el mes de febrero de 2018, diez (10) de ellas cuentan con la garantía - póliza de seguro en los documentos de legalidad anexados, y tres de ellas no presentan la garantía - póliza de seguro que garantice la adición.	De las seis (6) adiciones a los contratos registradas en el SIA OBSERVA en el mes de marzo de 2018, cinco (5) de ellas cuentan con la garantía - póliza de seguro en los documentos de legalidad anexados, y el OTRO SI al convenio interadministrativo de cooperación 136-2017 - Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., no registra la garantía - póliza de seguro que garantice la adición.	De los treinta y cuatro adiciones (34) a los contratos registrados en el SIA OBSERVA el 85,3% cuenta con garantía - póliza de seguro que garantiza la adición, el 14,7% no cuentan con la garantía - póliza de seguro que garantiza la adición, en los documentos de legalidad anexados.
				DE los contratos con garantía - póliza de seguro - se consultó con Seguros del Estado S.A. la validez de catorce (14) pólizas de seguro, el 7,86% del total de registros de contratos en el periodo verificado...